



## RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 009-2022-R-UDH.

Huánuco, 14 de enero de 2022

Visto, el Oficio N° 011-2022-VRAC/UDH, de fecha 12 de enero de 2022, del Dr. Froilán Escobedo Rivera, Vicerrector Académico de la Universidad de Huánuco (UDH), elevando al Rectorado, con opinión favorable, el Oficio N° 004-2022-CF-FCS-UDH, de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UDH; y

### CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 004-2022-CF-FCS-UDH, de fecha 11 de enero de 2022, la Dra. Julia Palacios Zevallos, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UDH; remite la Resolución N° 019-2022-CF-FCS-UDH, de fecha 12 de enero de 2022, que aprueba los **MÓDULOS DE COMPETENCIA PROFESIONAL**, del Programa Académico de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud, que se encuentran alineados al Currículo y Plan de Estudios 2021 (Reajustado) del respectivo programa académico; para su ratificación; y

Estando a las atribuciones inherentes al cargo de Rector y lo normado en el Estatuto de la Universidad de Huánuco, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario,

### SE RESUELVE:

**Artículo primero.- APROBAR** los **MÓDULOS DE COMPETENCIA PROFESIONAL DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE PSICOLOGIA**, nivel pregrado-modalidad presencial, que se encuentran alineados al Currículo y Plan de Estudios 2021 del respectivo Programa Académico adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Huánuco, el mismo que forma parte de esta resolución.

**Artículo segundo.-** Quedando de esta manera ratificada la Resolución N° 019-2022-CF-FCS-UDH, de fecha 12 de enero de 2022, emitida por la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Huánuco.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Carlos O. Meléndez Martínez  
SECRETARIO GENERAL



José A. Beraún Barrantes  
RECTOR

**Distribución:** Rectorado/Vicerrectorados/DGAdm/Fac. Cs de la salud/PA. Psicología/Of. Matrícula/R. Informática/Archivo.

LRLS



# UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

### **RESOLUCIÓN N° 019-2022-CF-FCS-UDH**

Huánuco, 12 de enero del 2021

**Visto**, el oficio N° 757-2021-C.A. AP-PSIC-FCS-UDH-HCO, de fecha 24 noviembre de 2021, presentado por la Coordinadora del Programa Académico de Psicología, Mg. Karina Vanessa, Diestro Caloretti donde presenta el Módulo de Competencia Profesional, del Programa, Presencial para ser aprobado por Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud y ser elevado para su ratificación en Consejo Universitario; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que, la Comisión de Estudios realizó el análisis del Módulo de Competencia Profesional, del Programa Académico de Psicología Presencial, llegando a determinar que dicho Modulo de Competencia Profesional es aceptado, con la finalidad de mejorar la calidad y flexibilidad Académica

Que, es necesario atender lo peticionado, para lograr el cumplimiento, de los objetivos del Módulo de competencia Profesional del Programa Académico de Psicología, Presencial; y,

Estando a lo dispuesto y a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión llevada a cabo el día, 10 de enero de 2022;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero: Aprobar**, el Módulo de Competencia Profesional, del Programa Académico de Psicología Presencial, de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad de Huánuco.

**Artículo Segundo: Elevar**, la presente Resolución al Señor Rector a fin de ser ratificado por el Consejo Universitario.

**Regístrese, Comuníquese y Archívese**



*Dra. Julia M. Palacios Zavallos*  
**PRESIDENTA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**



*Dra. Luz Preciado Lara*  
**SECRETARIA DOCENTE**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

U

D

H



**UDH**  
UNIVERSIDAD DE HUANUCO  
<http://www.udh.edu.pe>

**PROGRAMA ACADÉMICO DE  
PSICOLOGIA**  
**Nivel Pregrado-Modalidad Presencial**

**MODULOS DE COMPETENCIAS  
PROFESIONAL**



# ÌNDICE

|  |           |
|--|-----------|
| <b>PRESENTACIÓN</b>                                      | <b>04</b> |
| <b>MÓDULO I: ORIENTADOR PSICOPEDAGOGICO Y DE TUTORIA</b> | <b>05</b> |
| Competencia General                                      | 05        |
| Competencias específicas                                 | 05        |
| Estructura curricular                                    | 06        |
| Malla curricular   | 06        |
| Sumillas   | 07        |
| <b>REQUISITOS PARA LA CERTIFICACIÓN</b>                  | <b>09</b> |
| <b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>                        | <b>10</b> |

# MÓDULOS DE COMPETENCIA PROFESIONAL

## PRESENTACIÓN

El artículo 40 de la Ley Universitaria establece que todas las carreras en la etapa de pregrado se pueden diseñar, según módulos de competencia profesional, de manera tal que a la conclusión de los estudios de dichos módulos permita obtener un certificado, para facilitar la incorporación al mercado laboral.

Del mismo modo la Ley N.º 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE), creada con el propósito de mejorar la calidad educativa, considera como una de sus funciones, procurar que los ciudadanos se comprometan con la cultura de la calidad de la educación superior para así garantizar que los profesionales que egresen de las universidades sean competentes en la solución de los problemas dentro del ámbito que les toque ejercer.

Al respecto, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), define competencias como: “el conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas que pueden aprenderse, permiten a los individuos realizar una actividad o tarea de manera adecuada y sistemática, y que pueden adquirirse y ampliarse a través del aprendizaje” (2017, p.3). Esta definición se orienta a que la persona que se encuentra en proceso de formación en una institución educativa, sea cual fuese el nivel, debe adquirir las competencias que le sirvan para insertarse sin dificultades al mercado laboral y contribuya con el desarrollo económico, social y tecnológico de su región o país de manera sustentable y sostenible.

Según la Recomendación 195 de la OIT sobre el desarrollo de los recursos humanos, la competencia “abarca los conocimientos, las aptitudes profesionales y el saber hacer que se dominan y aplican en un contexto específico” (OIT, 2005, pág. 4). Esta definición coincide con (Tobón 2011, p. 18), que sostiene que las competencias son actuaciones integrales para identificar, interpretar, argumentar y resolver problemas del contexto, con idoneidad, compromiso ético y mejoramiento continuo, integrando el saber ser, el saber hacer y el saber conocer.

En el Programa de Psicología contamos con un módulo de competencia profesional.

1. Orientador psicopedagógico y de tutoría

# **MÓDULO I: “ORIENTADOR PSICOPEDAGOGICO Y DE TUTORIA “**

## **1.1. COMPETENCIA GENERAL**

Conoce, analiza e investiga las necesidades educativas, trastornos de aprendizaje de los niños en edad escolar, elaborando programas complementarios a la enseñanza académica, consejería psicopedagógica, orientación profesional y tutoría.

## **1.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:**

1.- Comprende y analiza conceptos de psicología, relacionados con las teorías de la educación y el aprendizaje, establece relaciones entre la evolución bio-psico-social, el desarrollo de las habilidades cognitivas y la personalidad, que intervienen en el proceso educativo. Reconoce características de situaciones de aprendizaje que requieren atención especial a estudiantes con habilidades diferentes.

2.- Identifica y comprende la intervención psicológica en el campo educativo y estructura programas de prevención, sesiones de tutoría, perfil vocacional y plan de escuela de padres, informes psicológicos como parte de su desempeño profesional en el área educativa.

3.- Planifica la evaluación psicológica para llegar a un diagnóstico psicopedagógico y realizar el tratamiento adecuado en el ámbito educativo.

4.- Desarrolla habilidades sociales, valores, capacidad de escucha aplicando técnicas de consejería que contribuyan a la mejora de la salud Mental de la población objetivo.

5.- Realiza evaluación, diagnóstico, tratamiento, prevención y seguimiento de las dificultades específicas del aprendizaje

6.- Elabora y aplica el plan de tratamiento de las dificultades específicas del aprendizaje

7.- Reconocer las diferencias en los seres humanos que conllevan excepcionalidad y realiza planteamientos de estrategias educativas, actividades de prevención frente a casos excepcionales en la educación especial

### 1.3. ESTRUCTURA CURRICULAR

**“ORIENTADOR PSICOPEDAGOGICO Y DE TUTORIA “**  
**PROGRAMA ACADÉMICO DE PSICOLOGIA**  
**MODALIDAD PRESENCIAL**

| Código                         | Ciclo | Tipo de asignatura | Asignaturas                      | Horas Semanales |           |           | Horas Semestrales |            |            | Créd      | Pre-requisito                  |
|--------------------------------|-------|--------------------|----------------------------------|-----------------|-----------|-----------|-------------------|------------|------------|-----------|--------------------------------|
|                                |       |                    |                                  | HT              | HP        | TH        | HT                | HP         | TH         |           |                                |
| 052106032                      | VI    | ESPECIFICO         | PSICOLOGIA EDUCATIVA I           | 2               | 2         | 4         | 32                | 32         | 64         | 3         |                                |
| 052107022                      | VII   | ESPECIFICO         | PSICOLOGÍA EDUCATIVA II          | 2               | 4         | 6         | 32                | 64         | 96         | 4         | PSICOLOGIA EDUCATIVA I         |
| 052108033                      | VIII  | ESPECIALIDAD       | DIFICULTADEZ DE APRENDIZAJE I    | 2               | 2         | 4         | 32                | 32         | 64         | 3         | PSICOLOGÍA EDUCATIVA II        |
| 052109043                      | IX    | ESPECIALIDAD       | DIFICULTADEZ DE APRENDIZAJE II   | 2               | 4         | 6         | 32                | 64         | 96         | 4         | DIFICULTADEZ DE APRENDIZAJE I  |
| 052110033                      | X     | ESPECIALIDAD       | PSICOLOGÍA DE LA EXCEPCIONALIDAD | 2               | 4         | 6         | 32                | 64         | 96         | 4         | DIFICULTADEZ DE APRENDIZAJE II |
| <b>TOTAL DE HORAS/CRÉDITOS</b> |       |                    |                                  | <b>10</b>       | <b>16</b> | <b>26</b> | <b>160</b>        | <b>256</b> | <b>416</b> | <b>18</b> |                                |

### 1.4. MALLA CURRICULAR

| CICLO VI               | CICLO VII               | CICLO VIII                    | CICLO IX                       | CICLO X                          |
|------------------------|-------------------------|-------------------------------|--------------------------------|----------------------------------|
| PSICOLOGIA EDUCATIVA I | PSICOLOGIA EDUCATIVA II | DIFICULTADEZ DE APRENDIZAJE I | DIFICULTADEZ DE APRENDIZAJE II | PSICOLOGÍA DE LA EXCEPCIONALIDAD |
| (03 créditos)          | (04 créditos)           | (03 créditos)                 | (04 créditos)                  | (04 créditos)                    |

## 1.5. SUMILLAS:

- **PSICOLOGIA EDUCATIVA I**

**Naturaleza del Curso:** Obligatorio y pertenece al área de formación específica

**Carácter:** Teórico - Práctico.

**Propósito:** Brinda al estudiante una visión general de la Psicología Educacional la cual le permitirá conocer y analizar los diferentes aspectos relacionados con el proceso de la enseñanza – aprendizaje;

**Contenido:** El desarrollo principal de esta asignatura se enfoca en conocer el rol del psicólogo en el campo educativo con la finalidad de aplicar principios y técnicas de intervención adecuadas a cada situación específica del educando en cuanto a su proceso de aprendizaje, así como de conocer y comprender a los estudiantes en los diversos niveles educativos de inicial, primaria y secundaria. Es por ello, que se le dará una visión amplia acerca del desarrollo genético, del desarrollo físico, a través de las experiencias tempranas, el desarrollo cognitivo y de la personalidad, toda vez le ayuden a reconocer cuando una situación académica social y personal se aleja de la normalidad.

- **PSICOLOGIA EDUCATIVA II**

**Naturaleza del curso:** Obligatorio y pertenece al área de formación específica.

**Carácter:** Teórico - Práctico.

**Propósito:** Formar al estudiante en contenidos que sustentan la actividad práctica de Psicología en el ámbito educacional. Así también se enfatiza su labor preventiva en el marco de la Escuela de Padres; y su labor en el marco de la acción psicológica con programas de intervención psicológica a problemas que enfrenta el educando.

**Contenido:** capacita al estudiante en el manejo de evaluación, diagnóstico y estrategias en el área psico educacional, se analizan las variables que influyen en el rendimiento académico y las formas de intervención del psicólogo educativo. Se fundamenta el marco teórico de la tutoría y de las formas de intervención basada en la orientación sexual, vocacional y escolar. Se analiza y sintetiza las formas de intervención en las áreas cognitivas, afectiva y social

- **DIFICULTADEZ DE APRENDIZAJE I**

**Naturaleza del curso:** Obligatorio y pertenece al área de formación de especialidad.

**Carácter:** Teórico - Práctico.

**Propósito:** Que el estudiante conceptualice las principales teorías de los problemas de aprendizaje, defina dificultades de aprendizaje, identifique la etiología y clasificación de los problemas de aprendizaje, características de las dificultades generales de

aprendizaje finalizando en la evaluación diagnóstica y tratamiento de los problemas generales de aprendizaje.

**Contenido:** Las dos unidades comprenden los temas anteriormente nombrados. En la práctica el estudiante conoce y administra todas las fichas y test psicológicos que se utiliza para diagnosticar finalizando en la aplicación de un plan de tratamiento psicopedagógico

- **DIFICULTADEZ DE APRENDIZAJE II**

**Naturaleza del curso:** Obligatorio y pertenece al área de formación de especialidad.

**Carácter:** Teórico - Práctico.

**Propósito:** Permite a los estudiantes comprender los procesos y proporcionar información sobre las dificultades específicas del aprendizaje escolar.

**Contenido:** La primera unidad comprende la definición y clasificación de dificultades específicas de aprendizaje. Segunda unidad características, enfoques y factores determinantes de las dificultades específicas de aprendizaje. Tercera unidad Intervención en Dificultades específicas de aprendizaje. Así mismo se les brindará a los estudiantes estrategias de trabajo práctico a través del seguimiento de casos en trabajo conjunto con los docentes..

- **PSICOLOGÍA DE LA EXCEPCIONALIDAD**

**Naturaleza del curso:** Obligatorio y pertenece al área de formación de especialidad.

**Carácter:** Teórico - Práctico.

**Propósito:** Familiarizar al estudiante con los conceptos, enfoques y estrategias para enfrentar casos que se presenten en su práctica profesional vinculadas al área de la clínica o educativa, así como permitirle comprender y analizar sobre aspectos básicos de la psicología de la excepcionalidad, en un mundo moderno, que aún no comprende la educación inclusiva, ni la importancia del entorno para el desarrollo de habilidades y capacidades de este grupo humano muchas veces excluido.

**Contenido:** Aborda una temática de interés e importancia. Psicología de la excepcionalidad, Deficiencias y dificultades intelectuales, dificultades emocionales, de conducta y otros de excepcionalidad

## **REQUISITOS PARA LA CERTIFICACIÓN**

Se otorgará la certificación a quienes cumplan con los siguientes requisitos:

1. Haber obtenido un promedio ponderado no menor a 14 (catorce) en el grupo de asignaturas comprendidas en el módulo de competencia profesional.
2. Haber aprobado las asignaturas comprendidas en el módulo de competencia profesional, máximo a la segunda vez de haberla cursado.
3. Al aprobar la última asignatura del módulo de competencia profesional, el estudiante debe elaborar y sustentar un proyecto o informe que demuestre la competencia alcanzada.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Ley N° 30220, Ley Universitaria. (2.14, 09 de julio). Congreso de la República. Diario Oficial El Peruano.
2. Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE). (2006, 23 de mayo). Congreso de la República. Diario Oficial El Peruano.
3. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE (2017). *Diagnóstico de la OCDE sobre la estrategia de competencias, destrezas y habilidades de México, Resumen ejecutivo*. Francia. Ediciones OCDE.
4. OIT. (2005). *Recomendación 195. Recomendación sobre el desarrollo de los recursos humanos: educación, formación y aprendizaje permanente*. Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra.
5. Tobón T., Sergio (2011). *Evaluación de las competencias en la educación*. México. Editorial Santillana S.A. de C.V.
6. CUEVAS C. Rudy Didáctica General y Calidad Educativa. Ed. Editora San Marcos E.I. R.L. Lima 2011